



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO MODALIDAD NO PRESENCIAL
2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
– SANIPES**

Siendo las 17:30 horas del jueves 31 de enero de 2019, se reunieron los miembros del Consejo Directivo de SANIPES bajo modalidad no presencial conforme al artículo 24° del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo de SANIPES:

- Señor Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios, representante del Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, quien lo preside.
- Señor Pascual Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas.
- Señorita María Esther Palacios Burbano, representante de la Autoridad Nacional del Agua.
- Señora María Victoria Elmore Vega, representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Señor Percy Rudy Montes Rueda, representante del Ministerio de Salud.
- Señora Mónica Patricia Saavedra Chumbe, Presidenta Ejecutiva de Sanipes.

Participó la Abg. Ana Lorena Prado Ríos, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo de Sanipes en la modalidad no presencial antes descrita.

Bajo la presidencia del señor Javier Atkins Lerggios, representante del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, habiéndose cumplido con la citación previa y contando con el quórum requerido para sesionar, vale decir, mayoría simple, se dio inicio a la quinta sesión extraordinaria bajo modalidad no presencial del Consejo Directivo de Sanipes.

I. AGENDA

Se estableció como tema único de agenda a tratar:

La aprobación de la propuesta de proyecto de Decreto Supremo que modifica diversos artículos de la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos vivos, aprobada por Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE.

II. PEDIDOS

La Presidenta Ejecutiva de Sanipes solicitó la modificación del Acuerdo N° 079-S16-2019, por medio del cual, el Consejo Directivo aprobó el viaje de la Presidenta Ejecutiva de Sanipes viaje en comisión de servicios a la primera sesión de las Conferencias sobre Seguridad Alimentaria organizada por la FAO, a realizarse los días 12 y 13 de febrero del 2019 en la ciudad de Addis Adeba – República Democrática Federal de Etiopía; proponiendo que en su reemplazo, asista la Ing. Luz Pisúa Gonzales, Directora de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas, quien es miembro alterno representante de Sanipes ante el Comité Nacional del Codex Alimentarios en Perú.

Por unanimidad de los presentes, paso a la orden del día.

III. ORDEN DEL DÍA

1. *Aprobación de la propuesta del proyecto de Decreto Supremo que modifica diversos artículos de la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos vivos, aprobada por Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE.*

El Presidente del Consejo Directivo informó que las modificaciones propuestas a la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos buscan establecer la equivalencia normativa internacional. Asimismo, permite una mayor fiscalización sanitaria por parte de la Autoridad Sanitaria, puesto que se establece un marco normativo que permite desarrollar una actividad pesquera artesanal controlada garantizándose la inocuidad de los recursos destinados al consumo humano.

Finalmente, impulsará y promoverá la comercialización de los moluscos bivalvos en cumplimiento del principio de facilitación de comercio exterior, la armonización con la normativa sanitaria de la Unión Europea, entre otros países de destino de estos recursos hidrobiológicos, impulsando así la economía del sector.

Luego de la absolución de las consultas formuladas por los miembros del Consejo Directivo, se sometió a votación el proyecto de normativa, por lo que el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad de los presentes (6 votos):

Acuerdo N° 082-SE05NP-2019: Aprobar el proyecto de Decreto Supremo que modifica diversos artículos de la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos vivos, aprobada por Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, incluyendo las precisiones y ajustes efectuados a la citada norma a propuesta de los miembros del Consejo Directivo. Asimismo, autorizar a la Presidenta Ejecutiva de Sanipes su remisión formal al Ministerio de la Producción a fin que, previo los trámites de ley, se solicite su aprobación mediante Decreto Supremo.

2. *Pedido de la Presidenta Ejecutiva de Sanipes.*

El Presidente del Consejo Directivo solicitó que la Presidenta Ejecutiva de Sanipes informe los motivos que originan su no participación en las conferencias a realizarse en la ciudad de Addis Adebba – Etiopía, así como, la propuesta solicitada.

La Presidenta Ejecutiva de Sanipes informó que por motivos de salud no podría asistir a las conferencias organizadas por la FAO los días 12 y 13 de febrero del presente año, por lo que en su reemplazo, propone a la Ing. Luz Pisúa Gonzales, Directora de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesquera y Acuícolas, quien es miembro alterno representante de Sanipes ante el Comité Nacional del Codex Alimentarius de Perú, para que participe de las Conferencias sobre Seguridad Alimentaria denominada "Primera Conferencia Internacional FAO/OMS/UA sobre Inocuidad Alimentaria" a realizarse en la ciudad de Addis Adebba – República Democrática Federal de Etiopía.

Sometida a votación el pedido de la Presidenta Ejecutiva de Sanipes, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad de los presentes (6 votos):

Acuerdo N° 083-SE05NP-2019: Modificar el Acuerdo N° 079-S16-2019, aprobando el viaje en comisión de servicios de la Ing. Luz Pisúa Gonzales, miembro alterno representante de Sanipes ante el Comité Nacional del Codex Alimentarius de Perú, en reemplazo de la Presidenta Ejecutiva de Sanipes, Sra. Mónica Saavedra Chumbe, para asistir a la primera sesión de las Conferencias sobre Seguridad Alimentaria denominada "Primera Conferencia Internacional FAO/OMS/UA sobre Inocuidad Alimentaria" a realizarse los días 12 y 13 de febrero del 2019 en la ciudad de Addis Adebba – República Democrática Federal de Etiopía, el mismo que no irroga gastos al Estado.

Acuerdo N° 084-SE05NP-2019: Se acordó por unanimidad exonerar el Acuerdo N° 82-SE05NP-2019 y el Acuerdo N° 083-SE05NP-2019 del trámite de lectura y aprobación del Acta, y encargar a la Presidencia Ejecutiva de Sanipes la ejecución inmediata de los mismos.

IV. ACUERDOS


Acuerdo N° 082-SE05NP-2019: Aprobar el proyecto de Decreto Supremo que modifica diversos artículos de la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos vivos, aprobada por Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, incluyendo las precisiones y ajustes efectuados a la citada norma a propuesta de los miembros del Consejo Directivo. Asimismo, autorizar a la Presidenta Ejecutiva de Sanipes su remisión formal al Ministerio de la Producción a fin que, previo los trámites de ley, se solicite su aprobación mediante Decreto Supremo.

Acuerdo N° 083-SE05NP-2019: Modificar el Acuerdo N° 079-S16-2019, aprobando el viaje en comisión de servicios de la Ing. Luz Pisúa Gonzales, miembro alterno representante de Sanipes ante el Comité Nacional del Codex Alimentarius de Perú, en reemplazo de la Presidenta Ejecutiva de Sanipes, Sra. Mónica Saavedra Chumbe, para asistir a la primera sesión de las Conferencias sobre Seguridad Alimentaria denominada "Primera Conferencia Internacional FAO/OMS/UA sobre Inocuidad Alimentaria" a realizarse los días 12 y 13 de febrero del 2019 en la ciudad de Addis Adeba – República Democrática Federal de Etiopía, el mismo que no irroga gastos al Estado.

Acuerdo N° 084-SE05NP-2019: Se acordó por unanimidad exonerar el Acuerdo N° 82-SE05NP-2019 y el Acuerdo N° 083-SE05NP-2019 del trámite de lectura y aprobación del Acta, y encargar a la Presidencia Ejecutiva de Sanipes la ejecución inmediata de los mismos.

La Secretaria del Consejo Directivo realizará las acciones y/o actos necesarios para la implementación de los acuerdos mencionados.

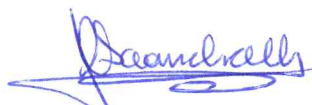
Siendo las 18:15 horas se da por concluida la presente Sesión.




Javier Atkins Lerggios
Presidente



Pascual Alejandro Martínez Albán
Representante



Mónica Patricia Saavedra Chumbe
Presidenta Ejecutiva



María Victoria Elmore Vega
Representante



María Esther Palacios Burbano
Representante



Percy Rudy Montes Rueda
Representante